

PROGRAMA DE GESTION CAMARA MUNICIPAL PUERTO CABELLO.

Considerando que el cargo de Concejal tiene funciones bastantes acotadas, y que ante tal escenario es totalmente necesario hacer un programa de gestión, que plasme una visión sobre los temas que merecen atención, sea para cubrir debilidades y/o para fortalecer las políticas municipales, es bueno, que la comunidad sepa, que es lo que piensa cada Concejal, y su postura sobre los diversos temas que son de incumbencia del municipio, y que obviamente tienen como fin propender a una comunidad más armónica, más desarrollada y más justa en todas sus expresiones.

Por consiguiente, el presente documento revela, algunos aspectos de importancia que inspiran mi postulación al cargo de Concejal de Municipio Puerto Cabello, los cuales se podrán ir reforzando en cuanto amerite. De paso, se convierte en una invitación abierta para aquellas personas que quieran contribuir a enriquecer este enunciado de intenciones y principios, y que pueden hacerlo.

Las líneas del programa de gestión que se desarrollará desde la cámara municipal de Puerto Cabello se detallan a continuación:

- 1) Revisión y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos del Presupuesto del Municipio.

- 02) Asociar el Presupuesto Municipal al logro de mejoramiento en la gestión, asignando metas a cada sección y/o Departamento.

03) Revisión permanente al grado de satisfacción de los usuarios de los sistemas de Salud y Educación.

04) Atención más rigurosa en lo que es la Protección Civil, y Seguridad Ciudadana.

05) Apego estricto al cumplimiento de las normas medioambientales en aquellas actividades que afecten o puedan afectar a las personas y su entorno.

06) Mayor control en lo que es el Aseo y la recolección de desechos sólidos en la comunidad, como asimismo, el combate a los micro basurales y sus responsables.

07) Revisión y Actualización de las Ordenanzas Municipales de mayor trascendencia.

08) Fortalecer nexo de participación ciudadana, a través de un contacto más permanente y directo con las organizaciones, sus componentes, o personas individuales.

09) Asistir, con una mejorada dinámica el desarrollo de las actividades Culturales y Deportivas, extendiendo sus expresiones al alcance de la mayor cantidad de personas posibles.

10) Velar por un adecuado ambiente laboral en todas las dependencias municipales.

11) Un mayor énfasis en la atención de los temas relacionados con los Adultos Mayores.

12) Establecer puentes efectivos de comunicación con la Juventud, otorgando además garantías de participación, y espacio a sus expresiones.

13) Afinar la gestión municipal, tendiendo a maximizar los grados de satisfacción de las personas usuarias, paralelamente aplicando una mayor transparencia en la adjudicación de beneficios, con una probidad efectiva.

14) Propender a crear una Política Ciudadana, donde las personas logren una mayor identidad con sus barrios, sus vecinos, y la comuna. Apuntando a lograr una mejor convivencia y empatía con el entorno de las personas, y el medio donde viven.

15) En cuanto al Desarrollo Productivo, es necesario tender a una mayor asociatividad con los organismos públicos y privados, de modo de apalancar y optimizar recursos. Crear sinergia, consensuando objetivos, y que estos apunten a un mayor grado de desarrollo de las personas, sus iniciativas, y que incidan en el fortalecimiento de la comunidad. Insistir además, en trabajar en la búsqueda de una diversificación económica.

16) Identificar nítidamente los problemas de indigencia y pobreza, a fin de legislar con la firme intención de prestar las atenciones necesarias, sean sociales, de desarrollo personal, e idealmente de apoyo al inicio de alguna actividad productiva.

17) Rigurosidad en la función fiscalizadora.